

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, 24 DE JUNIO DE 2022

RESULTADO CONVOCATORIA

Durante este proceso queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación por motivo de sexo, edad, raza, afiliación política o de cualquier otro tipo, y se dará preferencias de permanencia en igualdad de circunstancias a mujeres y hombres.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados únicamente se podrán consultar en la página web <https://upci.edomex.gob.mx/upci> el 24 de junio de 2022, a partir de las 10:00 horas.

ADRIÁN GREGORIO HERNÁNDEZ ORTEGA

XIII. TIEMPO DE CONTRATACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

La contratación se realizará a través del Departamento de Administración y Finanzas, con autorización de Rectoría y será por tiempo determinado: el horario estará determinado conforme a las necesidades de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Esta contratación será bajo el régimen de sueldos y salarios.

XIV. RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA

La vacante publicada en esta convocatoria estará sujeta, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria, podrá darse por cancelada en cualquier momento del proceso, sin perjuicio alguno, ni responsabilidad para la universidad. La contratación será de carácter temporal, con un periodo de prueba.

La resolución sobre el ingreso del personal administrativo será definitiva, por lo que no se admitirá revisión alguna.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DECUAUTITLÁN IZCALLI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS